

**administración local****AYUNTAMIENTOS****LA SOLANA****ANUNCIO**

Habiendo finalizado el plazo de presentación de subsanación de defectos concedidos a los/as aspirantes en el proceso de selección para la provisión de una plaza de Ingeniero Técnico de Obras Públicas, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Grupo A2, Nivel 23, mediante el sistema selectivo de concurso-oposición libre, para el Ayuntamiento de La Solana, incluidas en la Oferta Pública de Empleo del año 2018, y en cumplimiento de lo dispuesto en la base 4ª de la convocatoria, de conformidad con lo dispuesto en el art. 20 del Real Decreto 364/95, de 10 de marzo, esta Alcaldía ha resuelto:

Primero.- Aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos/excluidos que queda como se indica a continuación:

A. Relación definitiva de aspirantes admitidos:

	<i>ASPIRANTES</i>	<i>DNI</i>
1	ALCOLEA LOPEZ CARLOS ALBERTO	***8184**
2	DE JUAN LOPEZ SANTIAGO	***7875**
3	GARCIA ABADILLO DELGADO M ^a ISABEL	***8711**
4	OROZCO TORRES MIGUEL	***1827**
5	PEREZ BABIANO JESUS GABRIEL	***4581**

B. Relación definitiva de aspirantes excluidos:

Ninguno.

Segundo.- Aprobar la composición del Tribunal Calificador que quedará compuesto por los siguientes miembros:

Presidente:

Titular: D. Jerónimo García de Jaime

Suplente: D. Juan Vicente Lérída Sánchez

Secretario:

Titular: D. Bernardino Guerrero Sevilla

Suplente: D. Enrique Fernández Cazallas

Vocales:

Titular: D. Vicente Cervantes Ruiz

Suplente D. Alfonso Sánchez-Valdepeñas Díaz -Roncero

Titular: Doña Josefina Romero Doncel

Suplente: Doña Ramona García-Uceda García

Titular: D. Santiago Garcia-Cervigon Torrijos

Suplente: Doña M^a Jesús Rodríguez-Brusco Guerrero

Titular: D Doña M^a del Mar Luna Naranjo

Suplente: D. Diego Gomez-Pimpollo Torrijos

Tercero.- Convocar a los miembros del Tribunal Calificador, así como a los aspirantes que definitivamente han quedado admitidos, para la realización de la prueba de la oposición, el martes 19 de octubre de 2021, a las 11:30 horas, en el edificio Don Diego, en Plaza Don Diego.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>



Cuarto.- Comunicar a los participantes que deberán acudir provistos de su DNI.

Quinto.- Que se publique la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en la página web del mismo.

La Solana, 29 de septiembre de 2021.- El Alcalde, Eulalio-Jesús Díaz-Cano Santos-Orejón.

Anuncio número 3119

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>